

Paysandú, 24 de setiembre de 2020.

PROTOCOLO DE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD DOCENTE EN LA EEMAC

La Dirección de la EEMAC en acuerdo con el colectivo docente de la Estación propone al Consejo de la Facultad de Agronomía el regreso a la presencialidad de los docentes con el marcado del horario de trabajo a partir del **martes 13 de octubre próximo**, atendiendo a la fecha de las elecciones departamentales del 27 de setiembre y bajo las condiciones detalladas a continuación:

El regreso a la presencialidad docente en la EEMAC se deberá realizar bajo el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios que fueron aprobados oportunamente por el Consejo de la Facultad. Además, se plantea agregar medidas que permitan disminuir los riesgos sanitarios que implica el regreso a la actividad presencial de los docentes en la Estación.

Los docentes mayores de 60 años de edad podrán optar por la no presencialidad y realizar las tareas docentes desde su hogar, la decisión debe quedar asentada en la sección Personal de la EEMAC a través de correo electrónico.

Los docentes con enfermedades predisponentes a COVID 19 podrán optar por la no presencialidad y desarrollar las actividades desde su hogar, la decisión debe quedar asentada en la sección Personal de la EEMAC a través de la entrega de la certificación médica correspondiente.

En las oficinas ocupadas normalmente con más de dos docentes deberá haber en lo posible una redistribución a otras oficinas. No podrá haber oficinas cerradas y reservadas a docentes que no concurren por diferentes motivos en la medida que existan en el pabellón oficinas con más de dos docentes trabajando.

En las oficinas en que dos docentes tengan actividades "on line" diferentes en forma simultánea, se podrá solicitar la realización de una de las actividades en el hogar, volviendo el docente a la presencialidad una vez terminada la actividad. El cómputo horario incluirá el tiempo de la actividad y el de traslado.

Se deberá realizar una estricta limpieza de los lugares comunes de los pabellones docentes con los desinfectantes habitualmente utilizados en el periodo de emergencia sanitaria en la Estación.

La higiene de los baños deberá ser estricta y no deberán faltar los insumos necesarios en cada gabinete higiénico.

En los pabellones docentes se deberá disponer de alcohol en gel para la desinfección habitual de manos.

Las oficinas docentes se deberán limpiar dos veces por semana con los desinfectantes utilizados en el periodo de emergencia sanitaria en la Estación.

En caso de que las medidas de higiene y sanitarias enumeradas no se cumplan, los docentes deberán denunciar la falta de cumplimiento al Intendente de la EEMAC.

Los escritorios, equipos de computación, mouse, pestillos de oficinas, etc. deberán ser desinfectados con alcohol 70% luego de la jornada de labor por parte de cada docente.

Los estudiantes tendrán prohibido el ingreso a las oficinas docentes dada la persistencia de la situación de emergencia sanitaria y el escaso espacio disponible. Los intercambios necesarios entre docentes y estudiantes se realizarán vía "on line" y en forma presencial solo en el exterior de los pabellones docentes, respetando estrictamente el distanciamiento social.

Luis Giménez
Encargado de Dirección EEMAC